

### NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 GM-PR-02
 5
 22/03/2024



#### 1. Objetivo

Establecer las indicaciones para el tratamiento de las no conformidades, acciones correctivas, preventivas y de mejora que se presenten en el sistema de gestión integral.

#### 2. Alcance

Aplica para los hallazgos (observaciones y no conformidades), acciones preventivas y de mejora que se identifiquen en la operación del Sistema de gestión integral.

### 3. Términos y Referencias:

- a. No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.
- **b.** Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **c. Observación:** Sugerencia que busca el mejoramiento del sistema de gestión integral.
- d. Lesión y deterioro de la salud: efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona. Estos efectos adversos incluyen enfermedad profesional, enfermedad común y muerte. El término "lesión y deterioro de la salud" implica la presencia de lesiones o de deterioro de la salud, solos o en combinación.
- e. Peligro: fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud. Los peligros pueden incluir fuentes con el potencial de causar daños o situaciones peligrosas, o circunstancias con el potencial de exposición que conduzca a lesiones y deterioro de la salud.
- f. Riesgo: efecto de la incertidumbre
- g. Incidente: suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud
- h. Mejora continua: actividad recurrente para mejorar el desempeño

|                              |                                 | Página 1 de 8                               |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| Elaboró:                     | Revisó:                         | Aprobó:                                     |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
|                              | y Desempeño                     |   |



# NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 GM-PR-02
 5
 22/03/2024



### 4. Procedimiento

# 4.1 Procedimiento para la gestión de no conformidades y acciones correctivas

|   | ACTIVIDAD  | DESCRIPCIÓN  | Requisito<br>Legal | RESPONSABLE  | REGISTRO   |
|---|--|--|--------------------|--|--|
| 1 | Identificación de<br>los hallazgos<br>(observaciones y<br>no<br>conformidades) | El servidor público o colaborador de la entidad identifica los hallazgos. Las fuentes utilizadas, entre otras, son las siguientes:  - Resultados de auditorías Internas y externas sobre el Sistema de gestión integral.  - Quejas.  - Medición y control de procesos.  - Análisis de Datos.  - Salidas no Conformes.  - Reporte de incidentes o accidentes de trabajo.  - Resultados de revisiones del SGI.  - Evaluación de la Satisfacción de los usuarios. | No Aplica          | Funcionarios / Profesional especializado SGI/ Profesional especializado en SST / Auditores/ Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo     | Resultados de auditorías internas / Informes de auditorías externas / Análisis y seguimiento de indicadores/ quejas /informe de revisión por la dirección / informe de investigación de accidentes o incidentes de trabajo |
| 2 | Asignación de<br>las no<br>conformidades y<br>observaciones                    | Una vez identificados los hallazgos deben ser plasmados en el formato <i>GM-FT-07 Cuadro de mejoramiento</i> y remitido a ejecutores y líderes de los procesos correspondientes.   | No Aplica          | Funcionarios / Profesional especializado SGI / Profesional especializado en SST / Auditores/ Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo    | GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |
| 3 | Identificación de<br>no<br>conformidades<br>similares                          | Posterior a la identificación de los hallazgos, se debe identificar si se han presentado No conformidades u observaciones similares en el proceso o en otros procesos de la Corporación.   | No Aplica          | Funcionarios / Profesional especializado del SGI/ Profesional especializado en SST / Auditores/ Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo | GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |
| 4 | Correcciones<br>ante las No<br>conformidades                                   | Los ejecutores y líderes de proceso en conjunto con el Coordinador del Sistema de Gestión Integral o el Profesional Especializado en SST, cuando se requiera, implementaran  | No Aplica          | Funcionarios /<br>Profesional SGI /<br>Profesional<br>especializado en<br>SST / Grupo  | GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |

|                              |                                 | Página 2 de 8                               |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| Elaboró:                     | Revisó:                         | Aprobó:                                     |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
|                              | y Desempeño                     |   |



# NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA



noma Código: Versión: Fecha: 22/03/2024

|   |  | las correcciones necesarias para<br>mitigar las consecuencias negativas<br>de la no conformidad en la operación<br>de la Corporación.   |   | investigador de<br>incidentes o<br>accidentes de<br>trabajo  |  |
|---|--|---|---|--|--|
| 5 | hallazgo   | Los ejecutores y líderes de proceso evaluarán la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos de la Corporación. En caso de requerir cambios, el Profesional especializado en SST procederá a la implementación de estos.   | Artículo<br>2.2.4.6.15<br>Decreto 1072<br>de 2015 | Profesional especializado en SST / Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo  | GH-FT-25 Matriz<br>de identificación de<br>peligros y<br>evaluación de<br>riesgos para la<br>SST<br>GM-FT-07 Cuadro<br>de mejoramiento |
| 6 | Evaluación de los riesgos y oportunidades asociados al proceso donde se presentó el hallazgo | Los ejecutores y líderes de proceso evaluarán las matrices correspondientes a los riesgos y oportunidades del proceso, e implementaran los cambios que se requieran.  | No aplica   | Funcionarios / Profesional especializado SGI / Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo                                    | Mapas de riesgos y<br>oportunidades<br>correspondientes<br>al proceso<br>GM-FT-07 Cuadro<br>de mejoramiento                            |
| 7 | Apertura de<br>acciones<br>correctivas   | <ul> <li>En caso de requerirse y de acuerdo con los siguientes puntos, se dará apertura a una acción correctiva:</li> <li>Que la no conformidad tenga un impacto sobre la prestación de servicio.</li> <li>Que la no conformidad se repita en tres o más procesos de la entidad.</li> <li>Que así se decida por parte del Coordinador del SGI, líder del proceso y/o alta dirección.</li> </ul> | No Aplica   | Funcionarios / Profesional especializado SGI / Profesional especializado en SST / Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo | GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |
| 8 | Identificar las<br>causas la no<br>conformidad.  | El funcionario del proceso donde se presentó la no conformidad efectuará un análisis para determinar las causas que motivaron la no conformidad real.  Para realizar el análisis el funcionario puede utilizar el método de Diagrama espina de Pescado, Diagrama de Pareto, Herramienta de los 5 Porqué o la combinación de estos.  | No aplica   | Funcionarios / Profesional especializado SGI / Profesional especializado en SST / Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo | GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |
| 9 | Determinar de<br>las acciones<br>correctivas   | Se determinarán las acciones dirigidas<br>a eliminar las causas raíz del problema.<br>Cada una de las acciones deberá estar<br>asignada a un responsable (puede ser<br>el mismo funcionario al cual se le asigno<br>la acción correctiva), así mismo se   | No Aplica   | Funcionarios / Profesional especializado del sistema de gestión integral / Profesional   | GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |

|                              |                                 | Página 3 de 8                               |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| Elaboró:                     | Revisó:                         | Aprobó:                                     |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
|                              | y Desempeño                     |   |



# NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA



Corporación Autónoma Regional del Atlántico GM-PR-02 5 Fecha: 22/03/2024

|    |  | establece fecha de cada acción. Para esta determinación es necesario considerar la jerarquía de los controles desde el SG-SST y el procedimiento de gestión del cambio de la Corporación  |           | especializado en<br>SST / Grupo<br>investigador de<br>incidentes o<br>accidentes de<br>trabajo   |  |
|----|--|---|-----------|--|--|
| 10 | Implementación<br>de cambios<br>originados por<br>las acciones<br>correctivas  | Los ejecutores y líderes de proceso en conjunto con el Coordinador del SGI deben determinar si las acciones correctivas implican la implementación de cambios en el SGI, en caso de ser así, las acciones se deben planificar e implementar desde los lineamientos del procedimiento GM-PR-06 Gestión del cambio.  Cuando no se implemente un cambio, las acciones se gestionan en el formato GM-FT-07 Cuadro de mejoramiento.                                  | No Aplica | Funcionarios / Profesional especializado del sistema de gestión integral / Profesional especializado en SST / Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo | GM-FT-20 Formato<br>de gestión del<br>cambio<br>GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |
| 11 | Evaluación de los riesgos para la SST relacionados con peligros nuevos o modificados a raíz de la implementación de las acciones correctivas | Los ejecutores y líderes de proceso en conjunto con el Profesional especializado en SST evalúan los riesgos para la SST generados por posibles peligros nuevos o la modificación de estos por parte de las actividades determinadas para la acción correctiva.  | No aplica | Profesional especializado del sistema de gestión integral / Profesional especializado en SST / Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo                | GH-FT-25 Matriz<br>de identificación de<br>peligros y<br>evaluación de<br>riesgos para la<br>SST<br>GM-FT-07 Cuadro<br>de mejoramiento |
| 12 | Implementación<br>del plan de<br>acción  | El funcionario del proceso y responsable de la acción correctiva informara a cada uno de los responsables para la implementación de las acciones en las fechas establecidas.  Cada responsable implementara las acciones antes de la fecha límite definida en el formato GM-FT-07 Cuadro de mejoramiento.  Posteriormente el funcionario que diligencia la acción correctiva verificara el cumplimiento de las acciones, incluida la evaluación de la eficacia. | No Aplica | Funcionarios / Profesional especializado del sistema de gestión integral / Profesional especializado en SST / Grupo investigador de incidentes o accidentes de trabajo | GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |
| 13 | Seguimiento y<br>cierre a las<br>acciones.   | Adicionalmente el Coordinador del sistema de gestión integrado y los responsables de procesos deben realizar seguimiento al plan de acción establecido y al estado de las acciones  | No Aplica | Funcionarios / Profesional especializado del sistema de gestión integral /   | GM-FT-07<br>Cuadro de<br>mejoramiento  |

|                              |                                 | Página 4 de 8                               |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| Elaboró:                     | Revisó:                         | Aprobó:                                     |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
|                              | y Desempeño                     |   |



# NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA



 Código:
 Versión:
 Fecha:

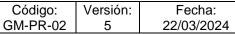
 GM-PR-02
 5
 22/03/2024

|    | I             | OWITH 02 0   |           |                                 |              |
|----|---------------|--|-----------|---------------------------------|--------------|
|    |               | ejecutadas.<br>De acuerdo con el estado de las             |           | Profesional<br>especializado en |              |
|    |               | Acciones Correctivas se procede a:                         |           | SST / Grupo                     |              |
|    |               | - Verificar el cumplimiento de las                         |           | investigador de                 |              |
|    |               | fechas establecidas para la                                |           | incidentes o                    |              |
|    |               | implementación de las acciones                             |           | accidentes de                   |              |
|    |               | propuestas. En caso de                                     |           | trabajo                         |              |
|    |               | incumplimiento, se deben analizar las                      |           | trabajo                         |              |
|    |               | causas y proponer nuevas acciones.                         |           |                                 |              |
|    |               | - Si no se cerró la No Conformidad,                        |           |                                 |              |
|    |               | volver a la actividad 3.                                   |           |                                 |              |
|    |               | - Para hacer el cierre de la no                            |           |                                 |              |
|    |               | conformidad, se debe proceder a:                           |           |                                 |              |
|    |               | - Verificar que las acciones han                           |           |                                 |              |
|    |               | sido eficaces, incluso las                                 |           |                                 |              |
|    |               | acciones que fueron gestionadas                            |           |                                 |              |
|    |               | a través del procedimiento de                              |           |                                 |              |
|    |               | gestión del cambio.  |           |                                 |              |
|    |               | - Y dejar evidencia en el formato                          |           |                                 |              |
|    |               | GM-FT-07 Cuadro de   |           |                                 |              |
|    |               | mejoramiento del seguimiento.                              |           |                                 |              |
|    |               | - En caso de haber implementado                            |           |                                 |              |
|    |               | cambios en la estructura del SGI,                          |           |                                 |              |
|    |               | se deben relacionar.                                       |           |                                 |              |
|    |               |  |           | Funcionarios /                  |              |
|    |               |  |           | Profesional                     |              |
|    |               | El responsable de proceso debe                             |           | especializado SGI               |              |
|    |               | reportar las acciones correctivas en el                    |           | / Profesional                   | GM-FT-07     |
| 14 | Consolidación | formato GM-FT-07, con el fin del que                       | No Aplica | especializado en                | Cuadro de    |
|    | de Acciones.  | el Coordinador del SGI consolide la                        | •         | SST / Grupo                     | mejoramiento |
|    |               | información y la presente en la Revisión por la Dirección. |           | investigador de<br>incidentes o | -            |
|    |               |  |           | accidentes de                   |              |
|    |               |  |           | trabajo                         |              |
|    |               |  |           | เเนอนุเบ                        |              |

|                              |                                 | Página 5 de 8                               |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| Elaboró:                     | Revisó:                         | Aprobó:                                     |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
|                              | y Desempeño                     |   |



# NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA





# 4.2 Procedimiento para la gestión de acciones preventivas o de mejora

|   | ACTIVIDAD  | DESCRIPCIÓN  | Requisito<br>Legal                                   | RESPONSABLE  | REGISTRO   |
|---|--|--|--|--|--|
| 1 | Identificación de oportunidades de mejora o acciones preventivas | Los funcionarios de la Corporación en el proceso de identificación de acciones preventivas o de mejora pueden considerar entre otras las siguientes fuentes:  1. El cumplimiento de los objetivos del Sistema de gestión integral SGI, así como el mejoramiento del desempeño y la eficacia del Sistema de gestión integral.  2. Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados, aspectos e impactos ambientales significativos o de los riesgos del Sistema.  3. Los resultados de la auditoría y revisión del SGI, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales.  4. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST.  5. Los resultados de los programas de promoción y prevención.  6. El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección.  7. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.  8. Mejorar los productos y servicios para cumplir los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas presentes y que se puedan presentar en el futuro.  9. Corregir, prevenir o reducir los efectos no deseados. | Artículo<br>2.2.4.6.34<br>Decreto<br>1072 de<br>2015 | Funcionarios /<br>Profesional<br>especializado<br>SGI / Profesional<br>especializado en<br>SST | GM-FT-06<br>Acciones<br>preventivas o de<br>mejora |
| 2 | Consolidación<br>de la información                               | El funcionario que haya identificado la oportunidad de mejora o la acción preventiva debe consignar en el formato GM-FT-06 Acciones preventivas o de mejora la siguiente información:  - Descripción de la mejora  - Beneficios  - Plan de trabajo  - Actividades de seguimiento del plan de trabajo   | No Aplica  | Funcionarios /<br>Profesional<br>especializado<br>SGI / Profesional<br>especializado en<br>SST | GM-FT-06<br>Acciones<br>preventivas o de<br>mejora |

|                              |   | Página 6 de 8                               |
|------------------------------|---|---|
| Elaboró:                     | Revisó:                                     | Aprobó:                                     |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |



# NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA



 Código:
 Versión:
 Fecha:

 GM-PR-02
 5
 22/03/2024

|   |  |  | ,         |  |   |
|---|--|--|-----------|--|---|
|   |  | Esta información debe ser presentada al Coordinador del SGI para su revisión e inclusión en el GM-FT-07 Cuadro de mejoramiento para su respectivo seguimiento.  NOTA: En esta revisión también se debe determinar si la oportunidad de mejora o la acción preventiva incorpora cambios a la Corporación y su SGI que ameriten ser gestionados desde los lineamientos del procedimiento de Gestión del cambio.  |           |  |   |
| 3 | Implementación<br>del plan de<br>acción    | La implementación estará a cargo del líder del proceso relacionado con la mejora junto con los funcionarios y contratistas a su cargo. La ejecución de las actividades debe realizarse dentro de las fechas establecidas dejando y asegurando las evidencias que soporte su ejecución  | No aplica | Funcionarios /<br>contratistas   | GM-FT-20<br>Formato de<br>gestión del<br>cambio<br>GM-FT-07 Cuadro<br>de mejoramiento |
| 4 | Seguimiento del<br>plan de acción          | Adicionalmente el Coordinador del sistema de gestión integrado y los responsables de procesos deben realizar seguimiento al plan de trabajo establecido y al estado de las acciones ejecutadas.  De acuerdo con el estado del plan de trabajo se procede a:  - Verificar el cumplimiento de las fechas establecidas para la implementación de las acciones propuestas. En caso de incumplimiento, se deben analizar las causas y proponer nuevas acciones. | No Aplica | Funcionarios /<br>Profesional<br>especializado SGI /<br>Profesional<br>especializado en<br>SST | GM-FT-20<br>Formato de<br>gestión del<br>cambio<br>GM-FT-07 Cuadro<br>de mejoramiento |
| 5 | Análisis de<br>eficacia de las<br>acciones | Una vez implementadas las acciones se debe verificar la eficacia de estas, incluso de las acciones que se gestionaron desde el procedimiento de gestión del cambio. Este análisis debe quedar registrado en el formato junto con los datos de quien ejecutó el análisis.   | No Aplica | Funcionarios /<br>Profesional<br>especializado SGI /<br>Profesional<br>especializado en<br>SST | GM-FT-07 Cuadro<br>de mejoramiento  |
| 6 | Cierre de la<br>oportunidad de<br>mejora   | Posterior al análisis de la eficacia de las acciones, el Coordinador del SGI procede a establecer la fecha de cierre de la mejora y registrar observaciones que haya a lugar.  | No aplica | Profesional<br>especializado del<br>SGI  | GM-FT-07 Cuadro<br>de mejoramiento  |

|                              |                                 | Página 7 de 8                               |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| Elaboró:                     | Revisó:                         | Aprobó:                                     |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
|                              | y Desempeño                     |   |



### NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

 Código:
 Versión:
 Fecha:

 GM-PR-02
 5
 22/03/2024



### 5. Puntos de control

Actividad 13: Seguimiento y cierre de las acciones.

Actividad 04: Seguimiento y cierre de las acciones.

#### 6. Anexos

GM-FT-06 Acciones preventivas o de mejora. GM-FT-07 Cuadro de mejoramiento

### **CONTROL DE CAMBIOS**

| Versión | Fecha      | Descripción del Cambio   |  |
|---------|------------|--|--|
| 1       | 01/10/2012 | Creación del documento   |  |
| 2       | 19/11/2018 | Modificación del procedimiento de acuerdo con los lineamientos de la norma ISO 9001 Versión 2015.  |  |
| 3       | 13/11/2020 | Se ajustó el contenido del documento. Se incluyó el nuevo logo SGI.  |  |
| 4       | 24/06/2021 | Se Cambia el Título del Procedimiento de "Observaciones, No Conformidades Y Acciones Correctivas" a "No Conformidades, Acciones Correctivas, Preventivas Y De Mejora" Se actualiza la redacción del objetivo y alcance. Se actualizan las actividades, su descripción, requisitos legales, responsables y registros del procedimiento para la gestión de no conformidades, observaciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora. Se agrega procedimiento para la gestión de oportunidades de mejora. |  |
| 5       | 22/03/2024 | Ajuste del flujo de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento de las oportunidades de mejora y acciones preventivas desde el documento GM-FT-07 Cuadro de mejoramiento   |  |

|                              |                                 | Página 8 de 8                               |
|------------------------------|---------------------------------|---|
| Elaboró:                     | Revisó:                         | Aprobó:                                     |
| Juan Camilo Calderón Beltrán | Comité Institucional de Gestión | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
|                              | y Desempeño                     |   |